



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO SUBDIRECCION DE INGRESOS PUBLICOS

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA GESTION DE LA DELEGACION
DE ADUANA BODEGAS GENERALES DE DEPOSITO SOCIEDAD
ANONIMA (BODESA), MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLAN,
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, POR EL PERIODO DEL 04 DE MAYO
AL 05 DE JUNIO DEL 2015**

SAN SALVADOR, 25 DE AGOSTO DE 2015



INDICE

CONTENIDO

	PAG.
I. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
a) OBJETIVO GENERAL	
b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
III. ALCANCE DE LA AUDITORIA DEL EXAMEN	2
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
V. RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE EXAMEN	3
VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR	3
VII. PÁRRAFO ACLARATORIO	3



Licenciado
Carlos Alfredo Cativo Sandoval
Director General de Aduanas
Ministerio de Hacienda
Presente

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al Artículo 195 atribución 1ª de la Constitución de la República; y a los Artículos 5 numerales 1,3,4 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, según Orden de Trabajo No. 29/2015 de fecha 30 de abril de 2015, hemos realizado Examen Especial a la Gestión de la Delegación de Aduana Bodegas Generales de Depósito, Sociedad Anónima. (BODESA), Municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de la Libertad, por el período del 04 de mayo al 05 de junio del 2015.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a) Objetivo General

Emitir un Informe de Examen Especial a la Gestión de la Delegación de Aduana Bodegas Generales de Depósito Sociedad Anónima (BODESA), Municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, por el período del 4 de mayo al 5 de junio de 2015, examinando la Gestión aplicada a los tributos en las liquidaciones de las Declaraciones de Mercancías de importaciones y reexportaciones, Mercancías en depósito Fiscal, controles de los tránsitos aduaneros con tiempos vencidos y no finalizados, revisiones físicas con selectividad roja, control de las mercancías en abandono, desprendimientos de mercancías depositadas temporalmente, recepción de mercancía para desconsolidación y el cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias de la Aduana.

b) Objetivos Específicos

- 1) Determinar la adecuada aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos a las Declaraciones de Mercancías de importación.
- 2) Verificar el Inicio y finalización de los tránsitos de mercancías.
- 3) Presenciar las verificaciones físicas de las declaraciones de mercancías con selectividad semáforo rojo y comprobar la veracidad del contenido con lo declarado.
- 4) Verificar que la mercancía caída en abandono son reportadas en el sistema ON-LINE, oportunamente al Departamento de Subastas.



- 5) Verificar que la mercancía en depósito fiscal, se estén destinando a cualquier otro régimen en el plazo que les corresponde por ley.
- 6) Verificar los desprendimientos de las mercancías depositadas temporalmente.
- 7) Comprobar el proceso sancionador abreviado.
- 8) Verificar la recepción de mercancía para desconsolidación

III. ALCANCE DE LA AUDITORIA DEL EXAMEN

El alcance del examen especial está relacionado con la aplicación de pruebas de cumplimiento para determinar la correcta aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos a las Declaraciones de Mercancías de importaciones y reexportaciones; verificación física de los registros de mercancías de las declaraciones que dieron selectividad semáforo rojo para confrontar lo declarado con lo importado, que la mercancía caída en abandono fue reportada oportunamente al Departamento de Subastas, el control de los tránsitos aduaneros, control de los desprendimientos de las mercancías depositadas temporalmente, el proceso sancionador abreviado, y la recepción de mercancía para desconsolidación, de la Delegación de Aduana Bodegas Generales de Depósito Sociedad Anónima. (BODESA), Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, por el período de 04 de mayo al 05 de junio de 2015.

De conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

- a) Verificamos el registro, liquidación y control de la importación y la reexportación.
- b) Verificamos el registro de las operaciones en el registro informático.
- c) Examinamos el control sobre las mercancías en abandono.
- d) Verificamos que las declaraciones de mercancías, cuenten con la documentación de soporte suficiente, de acuerdo a la normativa legal.
- e) Verificamos la adecuada aplicación de los Derechos Arancelarios de Importación, correspondientes.
- f) Comprobamos la adecuada clasificación de las mercancías.
- g) Verificamos los controles de los tránsitos aduaneros.
- h) Verificamos los desprendimientos de mercancías depositadas temporalmente,
- i) Presenciamos verificaciones físicas de las declaraciones con selectividad rojo.
- j) Verificamos la recepción de mercancías para desconsolidación.
- k) Verificaremos el cumplimiento de la normativa legal vigente, aplicable a las declaraciones de mercancías.



V. RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE EXAMEN

De conformidad a los procedimientos de auditoría aplicados en el examen, no se identificaron aspectos que ameriten ser comunicados a la Administración.

VI SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR

Se dio Seguimiento al Informe de Auditoria de Gestión, realizada al periodo 01 de marzo de 2013 al 30 de septiembre de 2014; así como al Informe de la auditoria de calidad, realizada los días 19, 20 y 21 del mes de enero de 2015. No encontrando recomendaciones que dar seguimiento.

VI PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial, relacionado con la gestión a la Delegación de Aduana Bodegas Generales de Depósito Sociedad Anónima (BODESA), por el período del 04 de mayo al 05 de junio del 2015, Municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de la Libertad.

San Salvador, 25 de agosto del 2015.

DIOS UNION LIBERTAD


Subdirector de Ingresos Públicos
Dirección de Auditoría Uno



